Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRATARIA DE COORDINACION
TOLHUIN

012

TOLHUIN, 03/06/2022

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 35862-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de insumos de ferretería detallados en el Anexo I de la presente, para la elaboración de estanterías en el deposito de la Casa del Gobierno Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini N° 285.

Que a orden 2 obra un presupuesto estimativo presentado por la firma PIEDRAS Y MADERAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-62600794-1 por un total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 96/100 ($ 35.444.96).

Que a orden 5, obra Nota Fundada, mediante la cual se solicita autorización al Subsecretario de coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota.

Que a orden 4, obra Nota de Pedido Nº 111/2022, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 3, obra Volante de Imputación Preventiva Nº 325, RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso l), N° 1150, N° 1399 y N° 1301 y su modificatoria N° 1400; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 84/2020, N° 17/21 y N° 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en Resolución M.J.G. N° 230/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el llamado para la Contratación Directa para la adquisición de insumos

///...2

012

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRATARIA DE COORDINACION
TOLHUIN

…///2

de ferretería detallados en el Anexo I de la presente, para la elaboración de estanterías en el depósito de la Casa del Gobierno Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini N° 285, en los términos establecidos inciso l), del artículo 18°, Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 20000 (bienes de consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 012 /2022.-

G.T.F
JCV

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaria de Coordinación Tolhuin

012

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRATARIA DE COORDINACION
TOLHUIN

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 012 /22.-

ANEXO I

CANTIDAD	INSUMOS
32	Machimbre Pino Bisel 1 Calid ¾"x5"x11
16	Tirante Seco Pino sin cepillar 2"x2"x10
4	Tornillo de madera TEL FIX Negro 20/50 x 100 unidades

G.T.F
JCV

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaria de Coordinación Tolhuin